

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veintiún horas del día veintinueve de julio de dos mil quince, se constituye, en sesión ordinaria, el Pleno municipal, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pedro Urieta Puig, Dña. Lucía Guillén Campo, D. José Joaquín Herrero Andrés, Dña. Paloma Gericó Sanmartín, D. José Antonio Sánchez Coca y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas: sesión de constitución 13 de junio 2015, sesión extraordinaria de 2 de julio de 2015, sesión extraordinaria urgente de 2 de julio de 2015.

A propuesta de Dña. Marta Carrés el párrafo de la Sesión Extraordinaria Urgente de 2 de julio 2015, donde dice: "Se somete esta propuesta a votación, siendo aprobada por 6 votos a favor (PP, abstención Sr. Alcalde, PAR), 1 voto en contra, (Dña. Marta Carrés), y 1 abstención (D. José Antonio Sánchez Coca)" queda sustituido por: "Se somete la propuesta del PAR a votación, siendo aprobada por 6 votos a favor (PP, abstención Sr. Alcalde, PAR), 1 voto en contra, (Dña. Marta Carrés), y 1 abstención (D. José Antonio Sánchez Coca)".

A propuesta de D. José Antonio Sánchez Coca en el punto 10 de la sesión extraordinaria de 2 de julio de 2015, se acuerda añadir como 4º párrafo: "Interviene D. José Antonio Sánchez Coca manifestando que aunque cree que no es coherente la posición del PAR respecto a las sociedades, considera que los dos partidos más votados deben estar en Aramón Formigal.

Con estas rectificaciones quedan aprobadas las actas.

2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía 110 al 259 de 2015.

El Pleno municipal queda enterado.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

3.- Gobierno de Aragón: solicitud de modificación del trazado del colector de la EDAR de Sallent de Gállego – Formigal, para desafección de parcela de propiedad de D. Pedro José Urieta Guillén.

Se acuerda por unanimidad ceder el uso de 907,50 m2 de terreno público, al Instituto Aragonés del Agua, para modificación del trazado del colector de la EDAR de Sallent de Gállego, Formigal, para la desafección de la parcela 8288305YN1388N000YL del término municipal de Sallent de Gállego.

4.- Gobierno de Aragón INAGA.- requiriendo acuerdo relativo a solicitud de la Agencia Estatal de Meteorología de Aragón de concesión de uso privativo para ocupación de terrenos en monte 300 Formigal y la Montaña, incorporación de alguna condición específica y contraprestación económica.

Se acuerda por unanimidad expresar la conformidad para autorizar la concesión del uso privativo para la ocupación de terrenos en el Monte de Utilidad Pública nº 300 Formigal y la Montaña a **solicitud de la Agencia Estatal de Meteorología de Aragón** e indicar que en la contraprestación económica debe regir la Ley de Medidas Tributarias de Aragón.

5.- Gobierno de Aragón, Servicio Provincial de Economía y Empleo: requiriendo se comunique días festivos para 2016.

Se acuerda por unanimidad designar los días 5 de agosto y 14 de septiembre.

6.- Gobierno de Aragón, Servicio Provincial de Educación: requiriendo se comunique fiestas locales para su incorporación al calendario escolar.

Se acuerda por unanimidad designar el día 14 de septiembre y dejar otro día a criterio del CRA.

7.- Propuesta de aprobación de Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del núcleo urbano de suelo urbano de Lanuza, presentado por la Junta de Compensación de Antiguos Vecinos de Lanuza.

Tras la aprobación definitiva y calificado el documento por el Registro de la Propiedad, con el fin de cumplimentar dicha calificación, se aprueba por unanimidad la propuesta de aprobación de Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del núcleo urbano de suelo urbano de Lanuza, presentado por la Junta de Compensación de Antiguos Vecinos de Lanuza.

8.- Propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos nº 2 Presupuesto General 2015.

Se aprueba por unanimidad con carácter provisional el siguiente expediente de modificación de créditos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		4140	60001		Obra Programa Desarrollo Rural	4350,00
Transferencia de Crédito aumento		4590	62503		Mobiliario Urbano	6000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	62600		Equipos informaticos	2500,00
Transferencia de Crédito aumento		4590	60010		PLAN PROVINCIAL 2015 - Acondicionamiento parcial en varios viales de Sallent de Gállego	2175,12
Total Aumento						15.025,12

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	74001		A Sallent 2025 S.L.U.- Gastos planeamiento urbanistico zona Estacho Lanuza	-15025,12
Total Disminución						-15.025,12

Se someterá a exposición pública entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaren alegaciones.

9.- Solicitud de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena de reducción del 95% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, para obra a realizar por D. José Antonio Guillén Aznar.

En este punto se incorpora D. Armando Urieta.

Visto el acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena se propone al Pleno municipal reducir en un 95% el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras la Tasa por expedición de licencias urbanísticas, en aplicación de lo establecido en el art. 17 de sendas ordenanzas municipales, por considerar de especial interés social para la localidad la menor edificabilidad prevista, especialmente sensible en el casco urbano, entrada a la localidad.

Interviene Dña. Marta Carrés, indicando que crea precedente. El Sr. Alcalde le expresa que es por interés social y a propuesta de Tramacastilla de Tena.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por 8 votos a favor, y 1 abstención, de Dña. Marta Carrés.

10.- Sociedad Articalengua Las Bozosas S.L.: solicitud de consentimiento de modificación novatoria de contrato de crédito y de mantenimiento de fianza en los términos acordados.

Se somete a votación autorizar a la sociedad Articalengua Las Bozosas S.L. la modificación novatoria del contrato de crédito por un límite de 1.190.000 € de dicha sociedad con Ibercaja, vencimiento 29 de junio 2015, en las mismas condiciones que el anterior, salvo el término de vencimiento, quedando por tanto en los siguientes términos:

- Límite del crédito: 1.190.000 €.
- Tipo de interés: 1% fijo.
- Liquidación de intereses semestral.
- Vencimiento único: 29 de junio 20165.
- Comisión de apertura 0%.

Asimismo aceptar mantener la fianza en los términos acordados.

Sometida a votación la propuesta, y conociendo el informe de la Sra. Secretaria Interventora, se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 1 abstención, de Dña. Marta Carrés, mayoría que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el autorizar la modificación novatoria y el mantenimiento de la fianza en los términos acordados.

11.- Consorcio Reserva de la Biosfera: representante Consejo Rector del Consorcio.

Dña. Lucía Guillén se propone como representante. El Sr. Alcalde también.

Se somete a votación la propuesta del Alcalde, arrojando un resultado de 4 votos a favor (PP), 4 en contra (PAR, CHA), y 1 abstención (PSOE).

Se somete a votación la propuesta del Alcalde, arrojando un resultado de 4 votos a favor (PP), 4 en contra (PAR, CHA), y 1 abstención (PSOE).

Se somete a votación la propuesta de Dña. Lucía Guillén, arrojando un resultado de 4 votos a favor (PAR, CHA), 4 en contra (PP), y 1 abstención (PSOE).

Repitiéndose la votación, se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Queda nombrado el Sr. Alcalde representante del Consejo Rector del Consorcio Reserva de la Biosfera y suplente Dña. Lucía Guillén Campo.

12.- Informe sobre la imposibilidad de que las funciones de tesorería sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional

Disponiendo la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, recientemente modificada, que en aquellas Corporaciones Locales inferiores a 20.000 habitantes en las que quede acreditado, mediante informe al Pleno, la imposibilidad de que las funciones de tesorería sean

desempeñadas por un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, tales funciones de tesorería y recaudación sean ejercidas por funcionarios de carrera de la Diputación Provincial o entidades equivalentes, o funcionarios de carrera que presten servicios en la entidad local.

Quedando acreditada dicha imposibilidad, según informe de la Secretaría Intervención, el Pleno municipal acuerda manifestar la imposibilidad de que las funciones de tesorería y recaudación sean desempeñadas por un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, para que se disponga lo procedente desde la Diputación Provincial, a los efectos del cumplimiento de la disposición legal indicada.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SALIENT 2025 S.L.

13.- Propuesta de aprobación de Previsión de Ingresos y Gastos sociedad Salient 2025 S.L.U.

Queda pendiente para próxima sesión plenaria.

DE LA ALCALDÍA

14.- Propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos Crédito extraordinario “Ampliación vial acceso nuevo colegio”,

Se aprueba por unanimidad el siguiente expediente de modificación de créditos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4590	60011		AMPLIACION VIAL ACCESO NUEVO COLEGIO	372.470,97
Total Aumento						372.470,97

Financiación

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1650	22100		Alumbrado Público	-5000,00
Baja por Anulación		1650	22101		Alumbrado Público U. Formigal	-5000,00
Baja por Anulación		3410	22605		Actividades deportivas	-2000,00
Baja por Anulación		1621	22700	1.2	Recogida de Basuras	-20000,00

Baja por Anulación		0110	31003	Intereses Fondo Pago a Proveedores. Deuda sin préstamo formalizado.	-7607,17
Baja por Anulación		9200	16006	S.SOCIAL TALLER EMPLEO ALUMNOS-TBJDORES	-9537,67
Baja por Anulación		9200	13003	PERSONAL LABORAL - 25 % PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012	-5389,59
Baja por Anulación		9200	74001	A Sallent 2025 S.L.U.- Gastos planeamiento urbanistico zona Estacho Lanuza	-40000,00
Baja por Anulación		3420	44401	A Sallent 2025, S.L- Balneario	-22560,52
Baja por Anulación		9200	13102	Laboral temporal-DIRECTOR Y DOCENTE TALLER EMPLEO ALTO GALLEGO III	-1284,88
Baja por Anulación		9200	22000	Ordinario no inventariable	-1000,00
Baja por Anulación		9200	22114	SUMINISTROS TALLER EMPLEO ALTO GALLEGO III	-3500,00
Baja por Anulación		1650	22100	Alumbrado Público	-2000,00
Baja por Anulación		9200	22102	Combustible CALEFACCION	-6000,00
Baja por Anulación		1650	22105	Energía Eléctrica Edificios Municipales	-10000,00
Baja por Anulación		4300	22602	Promoción	-3000,00
Baja por Anulación		3380	22607	Festejos Populares	-5000,00
Baja por Anulación		3420	44401	A Sallent 2025, S.L- Balneario	-23300,00
Total Disminución					-172.179,83

Aumento de Ingresos					
Modificación		Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones		42000	Participación en los Tributos del Estado	50.291,14
Aumento Iniciales	Previsiones		75068	DGA-SUBVENCION AMPLIACION VIAL COLEGIO PUBLICO	150.000,00
Total Aumento					200.291,14

Se someterá a exposición pública entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaren alegaciones.

15.- Propuesta de aprobación de Pliego de Condiciones Económico Administrativas para adjudicación de obra de "Ampliación Vial acceso nuevo colegio".

Se aprueba por unanimidad el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para adjudicación de obra de "Ampliación Vial acceso nuevo colegio", por procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, publicándose el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, página webb y perfil de contratante.

16.- Ruegos y Preguntas.

Dña. Lucía Guillén pregunta si se va a colaborar con el libro de Sandra Araguas. Se queda en que diga el precio y se decidirá la cuantía.

Ruega que se inste al dueño de solar frente a casa Parra para que se restaure el muro. Se enviará Orden de Ejecución.

Ruega asimismo que se ubique un baño público detrás del frontón para evitar la suciedad existente.

Ruega que se graven los Plenos. Declarándose la urgencia, se acuerda adquirir una grabadora.

Ruega se cumpla la Ordenanza de Perros, se dé instrucciones para ello a la Policía Local y se publique la Ordenanza en la página web.

Solicita conste en acta lo siguiente:

“Expone que el río Aguas Limpias se encuentra contaminado por desechos fecales del municipio que vierten directamente al cauce del río desde el puente de la Plaza hacia abajo, encontrándose varios puntos de vertido. Esta contaminación se hace más evidente durante la época de verano debido al descenso del caudal del río.

Que en repetidas ocasiones se ha solicitado el aumento de caudales por parte de la presa de La Sarra, siendo infructuosas esas peticiones.

Reseña el aumento de turistas y visitantes en los meses de julio y agosto. Se constata que esos turistas se bañan en el río en los tramos de agua contaminada e incluso han visto personas bebiendo de esa agua. Adjunta fotografías para constancia de ello.

Se les ha ido diciendo que la canalización de esas aguas fecales se realizará cuando se construya la depuradora, pero creen que esa cuestión se ha de solventar ya, ya que es un problema de salud pública.

Por todo ello el PAR solicita al Instituto Aragonés del Agua que construya la sección correspondiente de dicha canalización hasta llegar al desagüe de aguas de la central eléctrica donde existe caudal suficiente para arrastrar los desechos aguas abajo. De esa manera se solucionarán temporalmente los problemas de higiene y salud pública mencionados hasta la definitiva construcción de la tan necesaria depuradora de aguas”.

Se dirigirá escrito en este sentido al Instituto Aragonés del Agua.

D. José Antonio Sánchez Coca, ruega que, en camino natural de Lanuza, enfrente del embarcadero, se reponga foto en el cartel existente.

Ruega se traslade al Servicio Provincial de Carreteras, la solicitud de arreglar las grietas de la carretera.

Dña. Marta Carrés ruega se reponga el cartel que se ha tirado en Ibonciecho – Lanuza.

Pregunta si se va a hacer, como ya se quedó en anteriores ocasiones, una ordenanza de limpieza y ornato de parcelas en el casco urbano, como ya se trató en otras sesiones. Facilitará modelos.

Solicita se prohíba aparcar para hacer acampada en proximidades del Polideportivo. Se indicará a los policías para que no lo permitan.

Hace referencia a la falta de papeleras.

Pregunta sobre el bar Marchica. El Sr. Alcalde ha manifestado que no va a tomar decisiones sobre infraestructuras hasta saber la posición del Gobierno de Aragón con la nieve.

Dña. Paloma Gericó requiere se repinten los pasos de cebra frente al bar Willy.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinticuatro horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,